



BASES LEGALES DEL SORTEO JBL X MEDIAMARKT

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U., con NIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, CP.- 08820 de El Prat de Llobregat, en adelante referenciado como MEDIAMARKT, tiene previsto realizar un Sorteo denominado **Sorteo Maratón Valencia x JBL**.

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente de MEDIAMARKT residente en el ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España que sea miembro de miMediaMarkt, haya realizado la compra de uno o varios productos de las categorías Open Ear o Endurance de la marca JBL desde el jueves 01/10 al domingo 25/10 de 2026. Para clientes de Canarias no es necesario ser miembro miMediaMarkt.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para poder participar el cliente deberá:

- Tener una cuenta “miMediaMarkt”.
- Comprar un producto JBL de las categorías Open Sound o Endurance en MediaMarkt.
- Entrar en la página (<https://specials.mediamarkt.es/sorteo-jbl-maraton-valencia>) y rellenar todos los datos requeridos (nombre, apellidos, teléfono, email y número de ticket).
- Aceptar los términos de privacidad y las presentes bases legales del sorteo.

Únicamente se permitirá una participación por cada ticket de compra. Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas, clientes de MEDIAMARKT, que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar mayoritariamente sólo con sorteos será descalificada. Así mismo quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos inexactos, erróneos o falsos.

3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar desde su publicación el 01 de octubre de 2026 hasta el 25 de octubre de 2026.

4. Ámbito territorial

El ámbito territorial del presente sorteo es el territorio de España.

5. Premio

Sorteamos 6 tickets para la Maratón del 6 de diciembre 2026 en Valencia. Habiendo así, 6 ganadores en total.

Queda excluido cualquier gasto o coste adicional no especificado en el párrafo anterior, incluyendo pero no limitado a; desplazamientos, alojamientos, dietas, etc.

El ganador deberá acreditar su identidad mostrando su D.N.I, o tarjeta de residencia en vigor y facilitar copia de este en el momento del envío de sus datos, considerando adicionalmente que el presente sorteo está dirigido exclusivamente a personas físicas residentes fiscales en España de acuerdo con lo contenido en la cláusula 1. El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie. Es responsabilidad del ganador disponer de toda la documentación necesaria para la realización del viaje.

En caso de que el ganador/a renunciara al premio por cualquier circunstancia, éste pasará al primer suplente.

MediaMarkt se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o valor superior cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

6. Selección de los ganadores

De entre todos los participantes que hayan completado todos los pasos del punto dos, se elegirá mediante sorteo con sistema informático (Easypromos) y de forma aleatoria a 6 ganadores para el Gran Maratón y 10 suplentes. Si alguno de los ganadores no cumple con algunos de los requisitos, MediaMarkt se reserva el derecho a pasar al suplente.

La elección de los ganadores tendrá lugar a partir del 26/10.

Si el ganador/es desistieran de su premio o no atendieran a la solicitud de sus datos para la gestión del premio vía mail proporcionado por ellos mismos en un plazo máximo de 5 días, quedarán descalificados, y se entregará el premio a un ganador suplente en orden de extracción mediante el sistema informático.

MediaMarkt comprobará que el producto adquirido por el ganador sea de la gama / categoría de Open Sound o Endurance de JBL. En caso contrario, el premio pasará al siguiente suplente.

7. Comunicación del premio a los ganadores

Una vez celebrado el sorteo, MediaMarkt se pondrá en contacto con los ganadores mediante el email o teléfono facilitado en el momento del registro, para informarles y solicitarles que proporcionen sus datos para la gestión del premio.

MediaMarkt no se hace responsable de la falta de respuesta a través de los medios de comunicación facilitados por los participantes por causas ajenas a la entidad. En este sentido, recomendamos que tras la finalización del plazo de participación se tenga atención al teléfono y al correo que en su caso, hubiesen proporcionado y se revise el buzón de correo no deseado o SPAM.

8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por Media Markt Saturn, S.A.U., con NIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, CP.- 08820 de El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MediaMarkt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MediaMarkt así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MediaMarkt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a Media Markt Saturn, SAU, Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Aspectos fiscales

Se informa de que los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el

momento de la entrega de estos, cuando el valor del premio (incluido el iva) sea superior a trescientos euros (300€).

10. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MEDIAMARKT se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de Facebook, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

11. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MEDIAMARKT se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.